

45/63

En Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor don Benjamín Villegas Basavillasa y los Señores Jueces doctores don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid, don Luis María Boffi Boggero, don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz y don José S. Bidau, con asistencia del Señor Procurador General de la Nación, doctor don Ramón Lascaus.-

El Señor Presidente, y los Señores Jueces doctores don Aristóbulo D. Aráoz de Lamadrid, don Pedro Aberastury, don Ricardo Colombres, don Esteban Imaz, don José S. Bidau y el Señor Procurador General, dijeron:

Considerando:

Que con arreglo a lo declarado en la acordada de 5 del mes p[ro]p[ri]o. procede remitir al Poder Ejecutivo el proyecto de presupuesto del Poder Judicial para el próximo ejercicio financiero, a los efectos establecidos en los decretos 975/59, 5948/59 y en el art. 17º -in fine- de la ley 16.432, incorporado según el art. 83 de la misma, a la complementaria permanente de presupuestos.-

Que las planillas correspondientes han sido elaboradas por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial conforme a las directivas del Tribunal y sobre la base de las declaraciones contenidas en la acordada a que se ha hecho referencia.-

Que en lo relacionado con las remuneraciones se ha tenido en cuenta las disposiciones de los decretos-leyes 6.335 y 6.336 de 30 de julio último. Respecto del primero ha debido contemplarse la situación de funcionarios que -si bien no figuran incorporados en el mismo o lo han sido en categoría distinta de la atribuida hasta el presente- el Tribunal estima que por la naturaleza de los cargos y del régimen funcional que les es propio, deben conservar la jerarquía reconocida en el presupuesto próximo a fenecer.-

El Señor Ministro, doctor don Luis María Boffi Boggio, dijo:

Que con las salvedades establecidas en la acordada de 5 de septiembre último, adhiera a la presente.

Resolvieron:

1º) Remitir al Poder Ejecutivo por intermedio de la Secretaría de Hacienda y con transcripción de la presente acordada, el presupuesto de la Corte Suprema y el que se ha proyectado para el Poder Judicial - decreto 5.948/59- conforme al detalle de las planillas anexas y los respectivos totales que se fijan a continuación:

a) Anexo 23 - Poder Judicial de la Nación, Sección 1ª - Presupuesto de gastos, Título I - Servicios, Sector 2, Financiación 1: Dos mil setecientos cuarenta millones ochocientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y ocho pesos moneda nacional (m\$ n. 2.740.891.498), de los cuales m\$ n. 2.175.037.498 - corresponden al Inciso 7 "Gastos en Personal" y m\$ n. 565.854.000. al Inciso 9 "Otros Gastos", incluyendo este último importe la suma de m\$ n. 195.000.000. - para atender el pago de deudas de ejercicios anteriores. -

b) Anexo 23 - Poder Judicial de la Nación, Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título I - Inversiones, Sector 4, Financiación 3, Inciso 9 "Otros Gastos": Veintidós millones novecientos doce mil pesos moneda nacional (m\$ n. 22.912.000. -). -

c) Anexo 23 - Poder Judicial de la Nación, Sección 2ª - Presupuesto de Inversiones Patrimoniales, Título II - Trabajos Públicos, Sector 5, Financiación 3, Inciso 8 "Obras y/o Adquisiciones": Cincuenta millones de pesos moneda nacional (m\$ n. 50.000.000. -). -

2º) Las planillas a que se refiere esta acordada serán firmadas por el Señor Secretario de Superintendencia de esta Corte, en doble juego de ejemplares, reservándose uno de ellos en el Tribunal. -

3º) A los efectos de lo dispuesto por el art. 17 -in fine- de la ley 16.432 (incorporado a la complementaria permanente del presupuesto) integrar la presente acordada con

la de 5 de septiembre último, de la que se remitirá copia. -

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe. -

me gressant

[Handwritten signatures]

Terolucery

adatumery *[Signature]*

fridrid

[Signature]

- my
(see) -